



- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN PUNTO DE LAS 08:15 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUDIENCIA PÚBLICA CON LA ARQUEÓLOGA MARISOL DEL CARMEN MONTEJANO ESQUIVIAS.
- 4.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS LABORES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- 5.-APROBACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LIGAS INFANTILES DE FUTBOL.
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA POSADA NAVIDEÑA 2019.
- 7.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.
- 8.-SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ TRINIDAD JIMÉNEZ PÉREZ PARA LA ESCRITURACIÓN EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, DE LA VIALIDAD DENOMINADA ANDADOR RÍO VERDE.
- 9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.
- 10.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
- 11.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE LAURELES, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2019 A LA CONSTRUCTORA: SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

*Handwritten signatures and names in blue ink:*  
- Alberto Martín  
- José Alvarez C.  
- José Trinidad Jiménez Pérez  
- María del Socorro Salazar  
- [Other illegible signatures]



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA XLII

Página 2 de 10



**12.- APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EXCEDENTE DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN EN CAÑADA DE GÓMEZ, PARA LA CONSTRUCTORA, SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, SOLVENTANDO LA CANTIDAD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**

**13.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA USO DEL PERSONAL MASCULINO DEL AYUNTAMIENTO**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.  
PRESENTE.

C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.  
PRESENTE.

C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.  
PRESENTE.

MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.  
PRESENTE

C. ALBERTO MARTIN LOPEZ.  
PRESENTE.

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.  
PRESENTE.

LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.  
PRESENTE.

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.  
PRESENTE.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.  
PRESENTE.

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.  
PRESENTE.

LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.  
AUSENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA MAYORÍA DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, ASÍ COMO LA VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO GENERAL, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ARROJANDO 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN PUNTO MÁS CON EL NÚMERO 13, CONCERNIENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS PARA EL USO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

**3.- AUDIENCIA PÚBLICA CON LA ARQUEÓLOGA MARISOL DEL CARMEN MONTEJANO ESQUIVIAS.**

----TOMANDO LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA ARQUEÓLOGA MARISOL DEL CARMEN MONTEJANO ESQUIVIAS, ENCARGADA DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO DE TEOCALTITÁN DE

*Liliana Beatriz Gutierrez Muñoz*  
*Alb. Alberto Ramirez Gonzalez*  
*Jose de Jesus Gutierrez*  
*Jose Alvarez C.*



GUADALUPE, QUIEN COMIENZA CON UNA PRESENTACIÓN, DANDO CONOCER AL PLENO LOS AVANCES OBTENIDOS POR LAS GESTIONES HECHAS, POR PARTE, TANTO DE ELLA COMO DE DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, REFERENTE A CONSEGUIR EL RECURSO ECONÓMICO PARA PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO; EXPONINDO QUE A PESAR DEL TRABAJO DESEMPEÑADO Y A LAS DIVERSAS GESTIONES INCONCLUSAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SE HA PODIDO CONCRETAR UN COMPROMISO VERDADERO QUE PUEDA AYUDARNOS EN RECIBIR PRESUPUESTO PARA EL MISMO PROYECTO. NO OBSTANTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA, HA DECIDIDO ETIQUETAR ALGO DE PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON LOS GASTOS FIJOS QUE EXISTEN, POR LO MENOS HASTA CONCLUIR EL AÑO 2019. ESTO LO EXPUSO LA ARQUEÓLOGA, AUNANDO EL COMENTARIO DE QUE SE HA FIRMADO UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, Y EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA, EN EL QUE SE EXCLUYE EL PROYECTO DE TEOCALTITÁN PERO PUDIERAN DERIVARSE MÁS CONVENIOS DEL MISMO INSTRUMENTO LEGAL, DEJANDO ASÍ POSIBILIDAD DE INCLUIR EL MULTIREFERIDO PROYECTO EN UN FUTURO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA AL PLENO LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE RESULTA DE LOS DIVERSOS PRÉSTAMOS HECHOS AL GRUPO DE ARQUEÓLOGOS PARA CONTINUAR CON EL PLAN ARQUEOLÓGICO DE TEOCALTITÁN, RESULTANDO QUE EN VISTA DE QUE NO SE PUDO OBTENER RECURSO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, SE DECIDA POR PARTE DEL PLENO, CONSIDERAR LA TOTALIDAD DEL PRÉSTAMO OTORGADO HASTA LA FECHA, SIENDO LA CANTIDAD DE 455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO GASTO Y NO COMO PRÉSTAMO, YA QUE COMO SE DIJO ANTERIORMENTE ESA CANTIDAD NO PODRÁ SER RESTITUIDA POR PARTE DE LOS ARQUEÓLOGOS, Y ADEMÁS CONSIDERAR PRESENTAR UN RECURSO LEGAL EN CONTRA DE LAS ACCIONES HECHAS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL EN CONTRA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO, PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSIDERAR LA TOTALIDAD DEL PRÉSTAMO HECHO A LOS ARQUEÓLOGOS COMO GASTO DE APORTACIÓN; DE IGUAL MANERA SE APRUEBA PARA ASENTAR EN ACTA, ASÍ COMO LA INICIATIVA DE PRESENTAR UN RECURSO LEGAL EN CONTRA DE LAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO DE TEOCALTITÁN DE GUADALUPE.

**4.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS LABORES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR, LIC. SAEED GONZÁLEZ,

*Alfredo Martín*  
*José Álvarez C*  
*José de Jesús Gutiérrez*  
*Alfredo*  
*Alfredo*  
*Alfredo*



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN

## ACTA XLII

Página 4 de 10



QUIEN DA A CONOCER AL PLENO LA NECESIDAD DE DOTAR DE MATERIAL DE TRABAJO AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MATERIAL COMO BALASTRAS, FOTOCELDAS, LÁMPARAS, ETCÉTERA, PRESENTANDO TRES COTIZACIONES DE TRES PROVEEDORES DIFERENTES, LA PRIMERA DEL PROVEEDOR FERRETOD JIMÉNEZ, POR UN MONTO DE \$109,361.60 (CIENTO NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), LA SEGUNDA POR EL PROVEEDOR DON FOCO, POR UNA CANTIDAD DE \$112,003.80 (CIENTO DOCE MIL TRES PESOS 80/100 M.N.) Y POR ÚLTIMO, EL PROVEEDOR FERRETERÍA EL REFUGIO, POR UNA CANTIDAD DE \$128,312.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL, TRECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) RESULTANDO LA MÁS FAVORABLE LA DEL PROVEEDOR FERRETOD JIMÉNEZ. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTE DEL PLENO ADQUIRIR EL MATERIAL CON EL PROVEEDOR FERRETOD JIMÉNEZ, POR UNA CANTIDAD DE \$109,361.60 (CIENTO NUEVE MIL, TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.).

### 5.-APROBACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LIGAS INFANTILES DE FUTBOL.

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR DE DEPORTES, QUIEN A SU VEZ INFORMA AL PLENO LA PROPUESTA RESPECTO DE ADQUIRIR UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL A LAS LIGAS INFANTILES, DANDO A CONOCER TRES DIFERENTES COTIZACIONES, HECHAS POR TRES DIFERENTES PROVEEDORES, SIENDO LA PRIMERA POR EL PROVEEDOR TIENDA DEPORTIVA ROMARSPORT POR LA CANTIDAD DE \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. EL SEGUNDO PROVEEDOR JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ DE LEÓN, POR UNA CANTIDAD DE \$117.00 (CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, Y POR ÚLTIMO EL PROVEEDOR BRAULIO ALCALÁ, POR UNA CANTIDAD DE \$132.00 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, SIENDO LA MÁS FAVORABLE, LA DEL PROVEEDOR TIENDA DEPORTIVA ROMARSPORT. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LIGAS INFANTILES DE FUTBOL, CON EL PROVEEDOR TIENDA DEPORTIVA ROMARSPORT, CON UN COSTO DE \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. POR UNIFORME COMPLETO.

### 6.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA POSADA NAVIDEÑA 2019.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DA A CONOCER AL PLENO LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA POSADA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, PRÓXIMAMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE, EN LA CUAL SE PRETENDE, COMO CADA AÑO, REGALAR A LOS EMPLEADOS UNA COMIDA Y LLEVAR A CABO SORTEOS DE ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLAS, ETCÉTERA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, APROBÁNDOSE



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN



CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA POSADA NAVIDEÑA HASTA POR \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

**7.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES.**

----TOMANDO LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, QUIEN DA A CONOCER AL PLENO LA NECESIDAD QUE TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO EN MODIFICAR LÍMITES DE CANTIDADES, DENTRO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, PARA LO QUE SE PROPONE INCREMENTAR EL LÍMITE DE GASTOS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE PESOS A UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMAS), QUEDANDO ESTIPULADO EL CAMBIO EN LA REGLAMENTACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO SEIS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 6:**

LOS MONTOS DE LAS ADQUISICIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE BIENES O SERVICIOS, SE SUJETARAN A LA AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

I.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ESTARÁN FACULTADOS PARA REALIZAR ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS DIRECTAMENTE, HASTA POR LA CANTIDAD DE LO EQUIVALENTE A 122 UMAS.

II.- EL TESORERO MUNICIPAL, ESTARÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR ADQUISICIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE BIENES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS DIRECTAMENTE, HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 480 UMAS.

III.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTARÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS DIRECTAMENTE, HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 480 UMAS.

IV.- LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, ESTARÁ FACULTADA PARA REALIZAR ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS DIRECTAMENTE, HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 1,190 UMAS.

V.- EN CASO DE QUE LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REBASE LA CANTIDAD CITADA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, TENDRÁ QUE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

A CONTINUACIÓN SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE ACTUALIZAR CANTIDADES EN LOS REGLAMENTOS, YA QUE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN QUE HUBO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DATA DEL AÑO 2007 APROXIMADAMENTE. CONSIGUIENTEMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, APROBÁNDOSE CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL



DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, DESCRITAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE PESOS A UMAS, EN LAS CANTIDADES ESTIPULADAS DENTRO DE LA MISMA REGLAMENTACIÓN.

**8.-SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ TRINIDAD JIMÉNEZ PÉREZ PARA LA ESCRITURACIÓN EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, DE LA VIALIDAD DENOMINADA ANDADOR RÍO VERDE.**

----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPONE AL PLENO LA NECESIDAD DEL C. JOSÉ TRINIDAD JIMÉNEZ PÉREZ, QUIEN ES PROPIETARIO DE UN PREDIO UBICADO EN ÉSTA CIUDAD, ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA CALLE RÍO VERDE, CON UNA SUPERFICIE DE 1,004.00 (MIL CUATRO METROS CUADRADOS) CON CUENTA PREDIAL 6125, CORRESPONDIENTE AL SECTOR URBANO, SUPERFICIE DE LA CUAL YA SE HA FRACCIONADO 757.32 METROS CUADRADOS, RESULTANDO COMO ÁREA DE ACCESO O ANDADOR, UNA SUPERFICIE DE 246.601 METROS CUADRADOS, MISMOS QUE AHORA SOLICITA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LLEVAR A CABO LA ESCRITURACIÓN DEL MISMO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO UN ACUERDO DE 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL ANDADOR RÍO VERDE, ASÍ COMO EL LLEVAR A CABO LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE.

**9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.**

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE LA PALABRA AL PROCURADOR GENERAL, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, QUIEN A SU VEZ EXPLICA A DETALLE LA INTENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, PARA EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES, PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.

**10.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.**

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, QUE TOMÉ EL

*Handwritten signatures and notes:*  
Alberto Martínez  
José Alvarez c.  
Francisco de Jesús Gallegos



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN



PRESENTE PUNTO, PARA LO QUE EL PROCURADOR GENERAL EXPLICA LA INTENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, CON LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, PARA LO QUE ES NECESARIO CELEBRAR UN CONTRATO INNOMINADO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO SU APROBACIÓN CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PRESENTES, PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO INNOMINADO EN TÉRMINOS DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.

**11.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE LAURELES, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2019 A LA CONSTRUCTORA: SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.**

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CEDE LA PALABRA AL INGENIERO JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN EXPONE AL PLENO LA INTENCIÓN DE DESARROLLAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE LAUREL, EN VISTA DE QUE DICHA OBRA ES NECESARIA LLEVARLA A CABO, PARA LO QUE PRESENTA UNA COTIZACIÓN, CON UN PRESUPUESTO DE \$144,561.54 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, EL APROBAR Y ADJUDICAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN LA CALLE LAURELES, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2019 A LA CONSTRUCTORA: SERVICIOS DE INGENIERÍA DE VALLARTA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$144,561.54 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)

**12.-APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EXCEDENTE DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN EN CAÑADA DE GÓMEZ, PARA LA CONSTRUCTORA, SUSAR LIDER ELÉCTRICO, SOLVENTANDO LA CANTIDAD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.**

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE EXPONGA AL PLENO EL PRESENTE PUNTO, DE TAL MANERA QUE EL INGENIERO JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ, INFORMA AL PLENO DEL EXCEDENTE QUE RESULTÓ DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, ELECTRIFICACIÓN EN CAÑADA DE GÓMEZ, EN FAVOR DE LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO,

*Alberto Morfin*

*[Signature]*

*José Álvarez C.*

*José de Jesús Romo Gutiérrez*

*[Signatures]*



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN



SIENDO QUE LA OBRA TUVO UNA AMPLIACIÓN QUE FUE REQUERIMIENTO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA PODER SER APROBADA, ES RAZÓN POR LO QUE ESA AMPLIACIÓN DE OBRA AHORA SE ENCUENTRA FUERA DEL PRESUPUESTO INICIAL Y ES NECESARIO CUBRIR EL EXCEDENTE, SIENDO POR LA CANTIDAD DE \$127,699.88 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 88/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, APROBAR SOLVENTAR EL PAGO DEL EXCEDENTE DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRIFICACIÓN EN CAÑADA DE GÓMEZ, A LA CONSTRUCTORA SUSAR LÍDER ELÉCTRICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$127,699.88 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 88/100 M.N.).

### 13.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA USO DEL PERSONAL MASCULINO DEL AYUNTAMIENTO

-----EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE AL PLENO LA INTENCIÓN QUE EXISTE EN DOTAR DE UNIFORMES AL PERSONAL MASCULINO DEL AYUNTAMIENTO, CON CAMISAS DE VESTIR, PRESENTANDO UNA COTIZACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR LUZ REBECA RAZO MACÍAS POR UN MONTO DE \$34,104.00 (TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO POR 140 (CIENTO CUARENTA) CAMISAS.

PARA LO QUE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODOS ELLOS A FAVOR DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, APROBAR LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA EL PERSONAL MASCULINO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROVEEDOR LUZ REBECA RAZO MACÍAS, POR LA CANTIDAD DE \$34,104.00 (TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:53 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**P.T. JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Letimara B.*  
*Alberto Martínez*

*Jose Alvarez C.*  
*Jose de Jesus Gonzalez Gutierrez*



AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA XLII

Página 9 de 10



**C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.**  
SÍNDICO

**C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.**  
REGIDOR

**MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.**  
REGIDOR

**C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.**  
REGIDOR

**C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.**  
REGIDOR

**LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.**  
REGIDOR

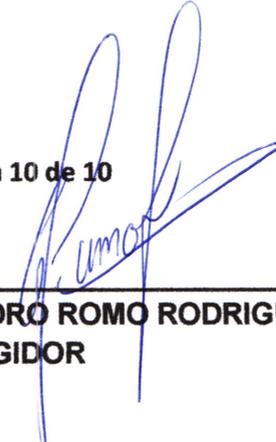
*Alberto Martín López*  
*José Alvarez C.*  
*Maria de Jesus Rabago*



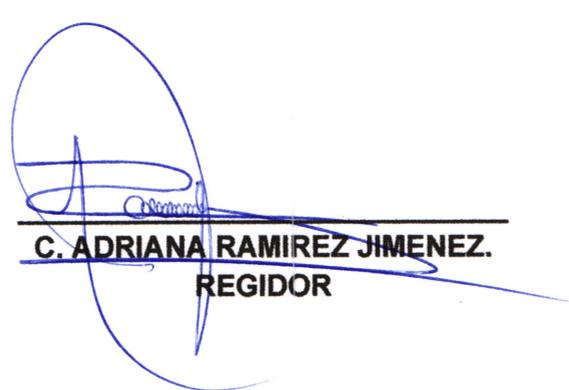
ACTA XLII

Página 10 de 10



  
\_\_\_\_\_  
**PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ.**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.**  
**REGIDOR**

Jose Alvarez C.  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.**  
**SECRETARIO**

Alberto martin